



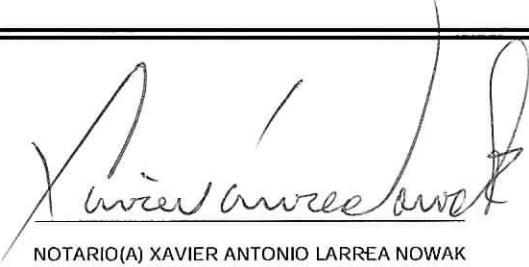
Factura: 001-002-000038985



20160901041P08202

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P08202						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904139623	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	HERRERA VALDIVIESO EULOGIO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900410093	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902353218	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PEÑARRETA PRADO EDUAR JHON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702780750	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20160901041P08202

Factura No.: 001-002-000038985

**XAVIER
ANTONIO
O
LARREA
NOWAK**

Digitally signed by XAVIER
ANTONIO LARREA
NOWAK
DN: cn=XAVIER ANTONIO
LARREA NOWAK, c=EC,
l=QUITO, o=BANCO
CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
serialNumber=0000175393
Reason: CERTIFICO ES
IGUAL A SU ORIGINAL-
Date: 2016.12.30 15:07:51
-05'00'

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MINERA DE LOS ANDES SUR GOLD-JIMM S.A.**

**OTORGADA POR: HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy treinta de Diciembre del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía MINERA DE LOS ANDES SUR GOLD-JIMM S.A., el señor HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LA TRONCAL en transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; el señor HERRERA VALDIVIESO EULOGIO ANGEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de LA TRONCAL, en transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; el señor PEÑARRETA PRADO EDWAR JHON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de DAULE en transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; el señor HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la

ciudad de LA TRONCAL en transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta

escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO	ECUATORIANA	SOLTERO	LA TRONCAL	
HERRERA VALDIVIESO EULOGIO ANGEL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	LA TRONCAL	
PEÑARRETA PRADO EDWAR JHON	ECUATORIANA	SOLTERO	DAULE	
HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO	ECUATORIANA	SOLTERO	LA TRONCAL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MINERA DE LOS ANDES SUR GOLD-JIMM S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares

y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO	680	680.0	680.0	0.0
HERRERA VALDIVIESO EULOGIO ANGEL	40	40.0	40.0	0.0

dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General

PEÑARRETA PRADO EDWAR JHON	40	40.0	40.0	0.0
HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO	40	40.0	40.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PEÑARRETA PRADO JIMMY NICOLAY, respectivamente.

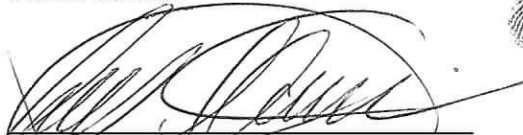
SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

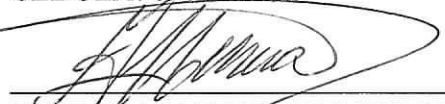
SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)

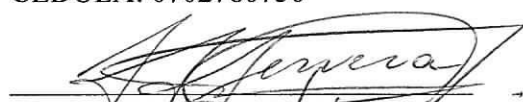
Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

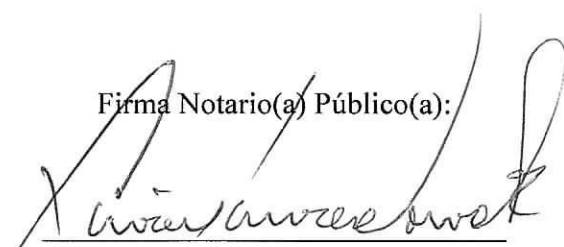

HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO
CEDULA: 0904139623


HERRERA VALDIVIESO EULOGIO ANGEL
CEDULA: 0900410093


PENARRETA PRADO EDWAR JHON
CEDULA: 0702780750


HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO
CEDULA: 0902353218

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
Identificacion: 0908984628

INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

Y4444444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2016-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-25

CONSEJO GENERAL

PRIMER VICEPRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 090413962-3

CEDULA DE
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRERA VALDIVIESO
LUIS GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PIGOMENA
CAJO**

FECHA DE NACIMIENTO
1992-03-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001-0205

0904139623

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO

CEDULA

GAJAR
PROVINCIA
LA TRONCAL

ORGANIZACIÓN
LA TRONCAL

CAJON

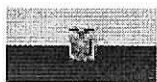
PARRQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

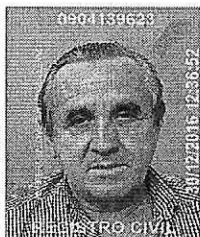
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 30 DIC 2016

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904139623

Nombres del ciudadano: HERRERA VALDIVIESO LUIS GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERRERA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: VALDIVIESO LAURA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 164-002-10510



164-002-10510

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 12:36:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
No **090041009-3**

APellidos y Nombres
HERRERA VALDIVIESO
EULOGIO ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
HERRERA ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre
VALDIVIESO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03

V4333V2242

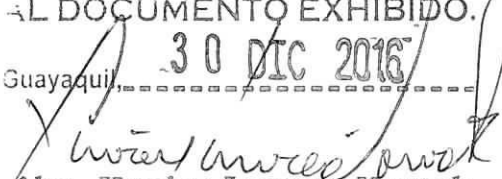
001044974


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

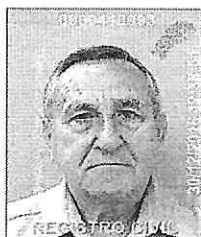
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 30 DIC 2016


Abq. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900410093

Nombres del ciudadano: HERRERA VALDIVIESO EULOGIO ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: HERRERA ANGEL

Nombres de la madre: VALDIVIESO LAURA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 160-002-10550



160-002-10550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 12:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **000235321-B**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA VALDIVIESO
HERIBERTO SOTERO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11

VA333V2222

70133000

000512164

[Signature] *[Signature]*

PROLEGADIA **FECHA DEL CERTIFICADO**

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

30 DIC 2016
Guayaquil,

[Signature]
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902353218

Nombres del ciudadano: HERRERA VALDIVIESO HERIBERTO SOTERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERRERA ANGEL MARIA

Nombres de la madre: VALDIVIESO LAURA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 169-002-10602



169-002-10602

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 12:38:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



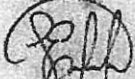
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEÑARRETA PRADO
EDWAR JHON**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
TENQUEL**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. **070278075-0**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3333V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑARRETA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADO ESPINOZA MARIANITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2012-05-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



000543912

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO
009 - 0253
CÉDULA
0702780750
PEÑARRETA PRADO EDWAR JHON

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

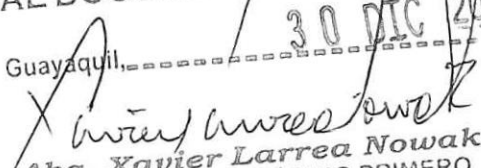
CIRCUNSCRIPCIÓN
TENQUEL
PARROQUIA

0
0
ZONA


P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

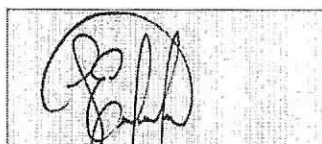
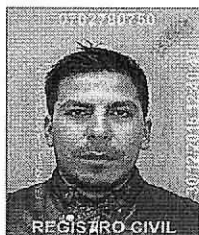
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO

Guayaquil, 30 DIC 2016


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702780750

Nombres del ciudadano: PEÑARRETA PRADO EDWAR JHON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TENGUEL

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑARRETA FRANCISCO

Nombres de la madre: PRADO ESPINOZA MARIANITA DE JESUS

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 165-002-10661



165-002-10661

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 12:40:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

